

Bases de la Convocatoria - Residencia Egarte 2025

OBJETIVO GENERAL

La Residencia Egarte es un programa sin ánimo de lucro cuyo objetivo es apoyar el talento emergente y la creación contemporánea. Se ofrece a los artistas participantes el tiempo, el espacio y los medios necesarios para desarrollar un proyecto artístico que será presentado en varias exposiciones públicas: una en Cabra (Córdoba) y se hará una selección de proyecto de residentes para exponer en las distintas ferias a nivel nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar un entorno de trabajo e inspiración para artistas emergentes y contemporáneos.
- Impulsar el crecimiento personal y profesional de los residentes.
- Consolidar la carrera artística a través de mentorías y formación especializada.

DETALLES DE LA RESIDENCIA

- Ubicación: Cabra (Córdoba).
- Duración: 6 semanas de residencia artística.
- Espacios disponibles: estudio interior, patio exterior, zona de estar, despacho para reuniones, cocina, baños y habitaciones individuales.
- La participación en la Residencia Egarte tiene un coste total de **2.500 € (IVA incluido)** por artista.

Este importe incluye:

- Alojamiento durante dos meses en Cabra (Córdoba).
- Acceso a estudio y espacios de trabajo equipados.
- Programa de mentoría personalizado.
- Dos formaciones profesionales impartidas por agentes del sector (galeristas, directores de ferias, artistas).
- Producción de una exposición en Cabra y posibilidad de acceso (mediante concurso entre residentes) a exposición en ferias de ámbito nacional..
- Difusión profesional del trabajo del residente en redes, medios y catálogo digital.

El coste **no incluye desplazamientos, materiales personales o manutención**, salvo acuerdos puntuales con entidades colaboradoras.

- Existe la posibilidad de que instituciones públicas o entidades privadas puedan patrocinar total o parcialmente la estancia de algunos residentes. Estas colaboraciones podrán traducirse en ayudas económicas adicionales, oportunidades de exposición, o apoyo logístico. La organización informará a los residentes seleccionados en caso de recibir este tipo de apoyo externo.

PROGRAMA DE CRECIMIENTO PROFESIONAL

- Mentoría: a cargo de Laura Darriba.

- Formaciones específicas:

* El artista y el mercado del arte con Óscar García García (director de JUSTMAD y SUMMAR).

* Pasos decisivos en la vida profesional de un artista con un colaborador invitado en función del perfil y técnicas de los residentes).

COMPROMISOS DE LOS RESIDENTES

Los artistas seleccionados se comprometen a:

1. Aceptar formalmente las bases de la convocatoria.
2. Desarrollar íntegramente el proyecto presentado durante las seis semanas de residencia.
3. Justificar la realización del proyecto y colaborar con el seguimiento del mismo.
4. Participar en las actividades públicas y exposiciones.
6. Incluir la mención de la residencia Egarte en toda difusión del proyecto.
7. Ceder los derechos de imagen y reproducción de las obras para su promoción.

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

Durante la residencia se documentará el proceso creativo y se generará contenido para redes sociales, catálogo digital y exposiciones.

REGLAS DE LA RESIDENCIA:

Participación activa: El artista se compromete a estar presente en Cabra durante todo el periodo de la residencia y participar activamente en las actividades y formaciones programadas.

Desarrollo del proyecto: Se espera que el artista desarrolle el proyecto que propuso en su solicitud, adaptándose en caso de necesidad previa comunicación con la organización.

Respeto de espacios comunes: Se deben respetar las zonas comunes, manteniéndolas limpias y en buen estado para una buena convivencia entre residentes.

Colaboración y convivencia: Fomentar un ambiente de respeto, colaboración y diálogo entre todos los artistas residentes.

Documentación del proceso: Se pide colaborar en la documentación de la residencia (fotografías, vídeos, entrevistas breves) para su difusión en redes sociales, catálogos y exposiciones.

Difusión: El artista deberá mencionar la Residencia Egarte en todas las comunicaciones públicas o exhibiciones relacionadas con el proyecto desarrollado.

Entrega de material final: Al finalizar la residencia, se entregará una memoria breve del proyecto (texto e imágenes) para archivo y difusión.

La residencia confía en la responsabilidad de cada artista. En caso de incumplimiento de éstas, la organización se reserva el derecho de finalizar la residencia del artista afectado. En este caso:

- No se realizará reembolso del importe abonado por el artistas.

FORMA DE PAGO

El pago del importe total **de 2.500 € (IVA incluido)**, deberá ser abonado por el residente mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la organización.

- **Primera cuota (20%):** 500 €, a abonar en el momento de aceptación formal de la plaza, como confirmación de participación.
- **Segunda cuota (80%):** 2000 €, a abonar 15 días antes del inicio de la residencia (fecha límite a determinar por la organización).

CÓMO APLICAR

Los artistas interesados en participar pueden presentar su candidatura a través de dos vías:

1. Formulario web: Accediendo al apartado correspondiente en la página oficial de ADEAEC: www.adeaec.org
2. Por correo electrónico: Enviando un email a administracion@adeaec.org con la siguiente documentación:
 - Portfolio actualizado
 - Carta de motivación (máx. 1 página)
 - Fechas preferentes para realizar la residencia

- Observaciones o necesidades específicas (si las hubiera)

La organización confirmará la recepción de cada solicitud. Se recomienda revisar bien toda la información antes del envío.

OBSERVACIONES

La organización se reserva el derecho de introducir modificaciones en las bases con el fin de mejorar el desarrollo del proyecto. Cualquier cambio será comunicado debidamente a los seleccionados.